



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Resolución que solicita al Director General de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS) Ing. Elvi Vásquez Guzmán, la electrificación del batey Amistades, el paraje El Bote y el paraje Mirador, del distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor.

Considerando Primero: Que el artículo 133, de la ley general de electricidad No.125-01, dice textualmente lo siguiente “El gobierno dominicano se asegurará de que las poblaciones de escasos recursos en las zonas urbanas y rurales respectivamente obtengan el servicio eléctrico en condiciones y precios asequibles a sus ingresos, los programa de expansión y de mejoramiento rural y sub-urbana, adscrita a la empresa eléctrica de transmisión, creada mediante la ley 125-01, serán parcialmente financiados con el veinte por ciento 20% de los recursos financieros que reciba el fondo patrimonial, de los beneficios que aporten las empresas capitalizadas creada mediante la ley 141-97, del 24 de junio del 1997”;

Considerando Segundo: Que el batey Amistades, el paraje El Bote y el paraje Mirador, del Distrito Municipal de Mata Palacio cuentan con una población de miles de habitantes, los cuales tienen la necesidad de que el estado dominicano a través de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS), acuda en su auxilio ya que los ciudadanos que viven allí son personas pobres y no pueden instalar dicha energía con sus propios recursos;

Considerando Tercero: Que resulta chocante que el batey Amistades, el paraje El Bote y el paraje Mirador del Distrito Municipal de Mata Palacio de la Ciudad Hato Mayor del Rey, no tengan las instalaciones eléctricas en pleno siglo XXI, ya que si estuvieran estas instalaciones gozaran de una mejor calidad de vida;

Considerando Cuarto: Que es un clamor popular de todos los residentes, los cuales solicitan a una sola voz la electrificaciones de estas comunidades del Distrito Municipal de Mata Palacio, Provincia Hato Mayor.

Vista: La Constitución de la República,

Vista: La ley No. 125-01 General de Electricidad;

Visto: El reglamento interno del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Primero: Solicitar al Director General de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS) **Ing. Elvi Vásquez Guzmán**, la electrificación del batey Amistades, el paraje El Bote y el paraje Mirador, distrito municipal de Mata Palacio, provincia Hato Mayor.

Segundo: Comunicar esta resolución al **Ing. Elvi Vásquez Guzmán**, Director General de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS), para los fines correspondientes.

Dr. Cristóbal V. Castillo

Senador de la República,
Provincia Hato Mayor.

